



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura. (2009061698)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, y formular alegaciones.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 9,00 a 14,30 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura a través de la siguiente dirección de internet: http://www.juntaex.es/consejerias/economia-comercio-innovacion/dg-innovacion-competitividadempresarial/common/ANTEPROYECTO_LEY_CIENCIA.pdf

Mérida, a 3 de junio de 2009. El Secretario General, CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Registro para firma electrónica (JEXCA) y Registro electrónico de licitadores (JEXREL)". Expte.: SV-121/30/09. (2009082268)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-121/30/09.